

Comisión de Seguimiento del Registro de la Jornada

Mandos intermedios y managers continúan pervirtiendo la aplicación MiJornada, el Banco no hace nada y CCOO no lo vamos a permitir.

Este miércoles ha tenido lugar la reunión de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Registro de la Jornada en Banco Sabadell. En esta reunión, CCOO hemos planteado a la empresa la necesidad de redoblar los esfuerzos para que se respete y cumpla con el acuerdo firmado del Registro de la Jornada, ya que hemos detectado irregularidades en muchas Territoriales del Banco y algunos departamentos en los Servicios Corporativos que no quieren autorizar la compensación de horas pero que sí incitan a hacerlas sin registrarlas.

CCOO les hemos planteado la necesidad de corregir de raíz la “mala praxis” que se está produciendo a la hora de utilizar el aplicativo. Para ello hemos pedido:

- **Dar instrucciones a las Territoriales, Regionales y Managers** sobre el funcionamiento del Registro de la Jornada, dado que muchas instrucciones que se dan vulneran la legislación vigente, como por ejemplo:
 - Registrar por costumbre la jornada al día siguiente (cuando en el acuerdo queda recogido explícitamente que es sólo una excepción)
 - Obligar a introducir la hora de finalización a las 15:00h y hacer horas extras presencial o telemáticamente (**esto es ilegal y puede ser sancionado por la autoridad laboral competente**)
 - Convocar a reuniones fuera de la jornada sin considerarlas prolongación y sin autorizar su compensación.
 - Tener autorizada previamente la hora extra pero denegarla más tarde sin previo aviso, etc.
- Regular e informar a las DT y RG que incitar a **incumplir el Registro de la Jornada también es motivo de sanción**. En Banco Sabadell parece que las sanciones que se derivan de su incumplimiento sólo tengan que ser de los que reciben las órdenes.
- Ante los **problemas de funcionamiento** del aplicativo, **CCOO hemos exigido la solución inmediata** de los mismos (que dicen haber solventado aumentando el número de servidores), la **implantación de la App** (prevista para noviembre/Diciembre) y accesos directos al aplicativo del Registro de la Jornada. Falta por implantarlo en los departamentos con horarios especiales y seguidamente lo harán en las filiales (SABIS, Fonomed; BSOS...)

Te interesa saber esto...

Si no autorizan las horas previamente, NO LAS HAGAS. Es lo que dice y repite el Banco. Si la Inspección de Trabajo recoge esta incidencia el Banco puede sancionarte.

Si hay mucho trabajo, que te autoricen las horas o que el Banco contrate o asigne más personal. Es su responsabilidad y no la tuya.

Una convocatoria de reunión por la tarde es de asistencia voluntaria, pero si aún así asistes, las horas deben ser compensadas.

Pide siempre la autorización para prolongar por escrito y NO aceptes una llamada por respuesta. Exige siempre respuesta por escrito.

Si verbalmente te “invitan” a prolongar sin autorización y sin grabar tus horas, pide que te lo den por escrito y denúncialo al buzón mijornada@bancsabadell.com

Si te encuentras sola/solo ante alguna situación incómoda, ponte en contacto con CCOO ccoogbs@bancsabadell.com

Si no hay soluciones, la responsabilidad es de la Dirección.

En esta reunión, RRL ha manifestado en repetidas ocasiones que **el Banco no quiere que se hagan horas extras** (hasta ahí bien), pero nadie de RRL ha aportado solución alguna a lo planteado por CCOO. Se han limitado a decir que “somos mayorcitos” y que nadie puede decir cuándo hacer una hora extra, ha de pedirla al Banco.

Esgrimen que nadie debe trabajar fuera del horario sin autorización previa. **No quieren enterarse de que los verdaderos responsables son los que incitan a prolongar sin registrar** y esos, son muchos DT y DR.

Somos “mayorcitos” pero bajo presión de unos “superiores” que después nos evalúan y reclaibran, y eso es abuso de poder.

La responsabilidad no puede caer única y exclusivamente en el trabajador y la trabajadora.

Esta Dirección pretende cargar la responsabilidad en la plantilla, cuando **son ellos los principales responsables** y tienen la responsabilidad de que el acuerdo se cumpla.

Y si este ha de ser el camino, **CCOO usaremos todos los instrumentos legales**, como la Inspección de Trabajo, para evitarlo.

Es una **desconsideración hacia la plantilla** que en una reunión de seguimiento no se asuman compromisos que van dirigidos a facilitar la vida laboral de la plantilla.